

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCA- UGEL CUSCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 198	Fecha : 17/07/2023	Documento : PEDIDO 000157	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ATENCION DE REFRIGERIOS, A LOS PROMOTORES EDUCATIVOS (PRONOEI) DEL		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>SERVICIO DE AUMENTACION - REFRIGERIOS A PROMOTORES EDUCATIVAS COMUNITARIAS- PROFESORES COORDINADORES DE PRONOEI, EL PERSONAL AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ASÍ MISMO LOS ENVASES DEBEN SER BIODEGRADABLES Y/O PAPEL (sin uso de plásticos, tecnopor y otros).</p> <p>"HORA: 10:00 A.M Entrega de refrigerios.</p> <p>"CANTIDAD: 548 refrigerios x 02 días</p> <p>"CONSISTENTE EN:</p> <p>♦Martes 25: (274 porciones) Refrigerio: -Café / mate 250 ml + butifarra con 250 gr cerdo +cebolla + tomate +salsas + pan shabata.</p> <p>♦Miércoles 26: (274 porciones) Refrigerio: -Café / mate 250 ml + sándwich de pollo deshilachado de 250 gr + pan hamburguesa</p> <p>"DIAS : Martes 25 y miércoles 26 julio 2023</p> <p>"CANTIDAD: 548 Refrigerios x 2 días (para el Nivel Inicial del Area de Gestión Pedagógica)</p>		
	TOTAL		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. OPTO. CUSCA - UGEL CUSCA en la siguiente dirección: AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe Incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio ;

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Remitir Junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

• Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"¡1.ño *de* {a *uniááá*, {a *paz y e* [d*ésarro*ÚJ"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DEL II TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA ARTICULADA DIRIGIDO A PROMOTORES EDUCATIVAS COMUNITARIAS-PRONOEI DEL NIVEL INICIAL - AMBITO DE LA UGEL CUSCA 2023

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	NIVEL INICIAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA- DIRECCION DE LA UGEL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Contratación del servicio de atención de refrigerios para el Desarrollo del II Taller de Asistencia Técnica articulada dirigido a Directivos de la Instituciones Educativas Publicas del nivel inicial, primaria secundaria de EBR EBE EIP del ámbito de la UGEL Cusco. Según el siguiente detalle:
3. FINALIDAD PUBLICA	Fortalecer las competencias pedagógicas de Promotoras Educativas Comunitarias de forma reflexiva y colegiada con un enfoque por competencias.
4. DESCRIPCION DEL SERVICIO	<p>SERVICIO DE ALIMENTACION - REFRIGERIOS A PROMOTORES EDUCATIVAS COMUNITARIAS - PROFESORES COORDINADORES DE PRONOEI, EL PERSONAL AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ASÍ MISMO LOS ENVASES DEBEN SER BIODEGRADABLES Y/O PAPEL (sin uso de plásticos, tecnopor y otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • HORA: 10:00 A.M Entrega de refrigerios. • CANTIDAD: 274 refrigerios x 02 días • CONSISTENTE EN: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Martes 25: (274 porciones) Refrigerio: <ul style="list-style-type: none"> - Café/ mate 250 ml+ butifarra con 250 gr cerdo +cebolla+ tomate +salsas + pan shabata. - ▶ Miércoles 26: 165 porciones) Refrigerio: <ul style="list-style-type: none"> - Café/ mate 250 ml+ sándwich de pollo deshilachado de 250 gr+ pan hamburguesa
5. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19	<u>El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado, considerando la atención con personal (3 mozos) en cada Local donde se lleva la asistencia técnica. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.</u>
7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p>LUGAR: El servicio de alimentación será distribuido en la I.E. Virgen de Fátima</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (2) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA:</p>



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"¡Júntate unífat! fa paz y e{desarrollo"

	<ul style="list-style-type: none"> • 10:00 A.M. (HORA EXACTA) se sugiere estar en la JE previa llamada con la Especialista Responsable del nivel inicial con 15 minutos de anticipación. La entrega de refrigerios.
8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad del servicio será dada por el Nivel Inicial, así como también por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
9. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del trabajo realizado • Copia de Orden de servicio. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI. • y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías). • La relación de los beneficiarios
10. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será por cada nivel y/o modalidad, así como también por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
11. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de una (02) horas antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.</p> <p>La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) hora, computados desde la hora de su presentación.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple</p>



MEC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXON°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de
..... con RUC
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en *mi* cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNIN°: _____

RUCN°: _____

1.1.mM

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

- "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N° 02:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores; **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° representante legal de la empresa;

[Nombre o Razón Social:

[Domicilio Legal:

[RUC;

[Teléfono:.....

[Teléfono Celular:

[Correo Electrónico:

[Persona de Contrato:

[N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 15 16 17 18 19 20

[NOMBRE DEL BANCO:

po, To que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicador CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UID,
9. El correo electrónico es el **medio** oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y Servicio, Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declamo y garantizo no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
 O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
..... , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa